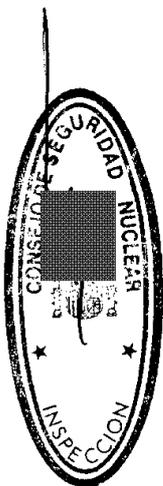


## ACTA DE INSPECCION

██████████ Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día 22 de Febrero de dos mil ocho, en las instalaciones de la Policlínica Miramar, sita en el ██████████ de esta ciudad.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva de segunda categoría destinada a medicina nuclear, ubicada en el emplazamiento referido, y cuya autorización de puesta en marcha, ampliación y cambio de titularidad fueron concedidas por la Dirección General de la Energía con fechas 8 de octubre de 1976 y 30 de septiembre de 1983 , 28 de Diciembre de 1988, 16 de febrero de 1994, y 13 de diciembre de 2002.



Que la Inspección fue recibida por el Doña ██████████ médico y responsable de la instalación radiactiva, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que estaba disponible una licencia de supervisor a nombre de Dña. [REDACTED]  
[REDACTED] válida hasta el 23 de Abril de 2009.

Que estaban disponibles las licencias de operador a nombre de: Dña. [REDACTED]  
[REDACTED] (válida hasta el 19/03/20011), y Dña [REDACTED] (válida  
hasta el 22/09/2009).

Que las dependencias que constituyen la instalación radiactiva, se encontraban debidamente señalizadas y disponían de medios para establecer un acceso controlado.

Que disponen de un monitor ambiental MINIALARM 7-10 de Mini-Instruments Ltd. y otro portátil de la misma marca modelo "Mini-Com".

Que disponen del Diario de Operación, debidamente diligenciado.

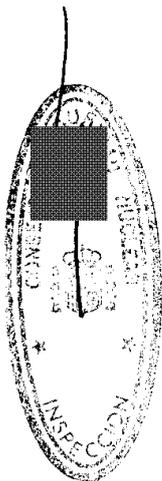
Que se efectúa la vigilancia médica del personal profesionalmente expuesto.

Que la instalación dispone de extintores de fuego.

Que la empresa suministradora de los generadores radiactivos efectúa la retirada de los generadores decaídos.

Que en el momento de la inspección el balance del material radiactivo, existente en la instalación, era de un generador de Tc-99m de 246 mCi.

Que realizan el control radiológico del personal profesionalmente expuesto de la instalación mediante el uso de dosímetros, registrando las dosis recibidas, no figurando que se hayan sobrepasado los límites establecidos.

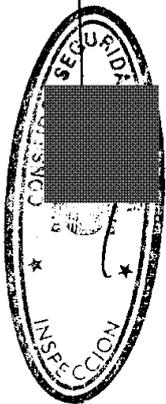




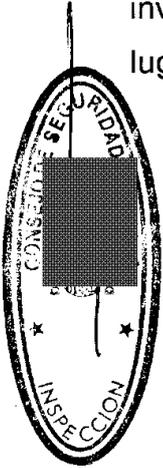
Que fueron medidos los niveles de radiación en diferentes puntos, de cuyos resultados no se deduce que puedan superarse en condiciones normales los límites anuales de dosis establecidos.

Que los residuos líquidos se almacenan en depósitos, instalados al efecto, para luego ser eliminados mediante un vertido controlado.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares Radiactivas; el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Palma de Mallorca en la sede de la Consejería de Comercio, Industria y Energía de Baleares a veintiocho de febrero de dos mil ocho.



**TRAMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 se invita a un representante autorizado de la Policlínica Miramar, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Conforme con la inspección y el  
acta levantada

Palma, 18 marzo 2008

Diligencia  
visto y conforme

Dr. Imperio

Dr.

31/3/08